



RESOLUCIÓN Nro. 154
27-07-2026

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 047 del 17 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delegó a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar la correcta ejecución del Plan Integral de Cobertura PIC.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 004 de enero 13 de 2026, se autorizó al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2026, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).





En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, para garantizar la correcta ejecución del Plan Integral de Cobertura PIC.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos balance Transf Nal Func 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000625	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	TECNOLOGIA PIC 2025	2224901400100121 20202008	846.135.819	
944000623	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ACADEMICA PIC 2023	2224901800100121 20202008	97.736.710	
944000624	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	FTDH PIC 2024	2224901900100121 20202008	16.061.984	
944000625	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	F. SALUD PIC 2024	2224902200100121 20202008	530.000.000	
944000624	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	INVESTIGACION PIC 2024	2224902800100121 20202008	11.296.757	
944000624	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ACADEMICA PIC 2024	2224919000100121 20202008	47.381.463	
944000625	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ACADEMICA PIC 2025	2224919100100121 20202008	712.128.325	
944000625	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	BIENESTAR PIC 2025	2224903500100121 20202008	68.900.000	
944000625	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000	Sueldo básico Empleados	2220101100100121 1020100101		2.329.641.058
TOTAL							2.329.641.058	2.329.641.058

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®

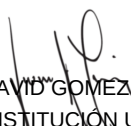


Acreditados
en ALTA CALIDAD

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de julio de 2026.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: ABEL ANTONIO DÍAZ CARMONA
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2026
Fecha de Expedición 27/07/2026

Traslado Presupuestal No. 1429
Fecha Aprobación 27/07/2026

Descripción TRASLADO FUNCIONAMIENTO RECURSOS NACION PIC

Soportado en el documento No. 18 Del 27/07/2026

RUBRO							VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO				
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro		
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	Tecnologia Pic 2025	990 0140010012120202008			846.135.819	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	V.academica Pic 2023	991 0180010012120202008			97.736.710	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	Ftdh Pic 2024	992 0190010012120202008			16.061.984	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	F.salud Pic 2024	993 0220010012120202008			530.000.000	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	Investigacion Pic 2024	994 0280010012120202008			11.296.757	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	V.academica Pic 2024	995 1900010012120202008			47.381.463	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	V.academica Pic 2025	996 1910010012120202008			712.128.325	
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Bala	911 11001001211020100101	Bienestar Pic 2025 Amliacion Ofer	997 0020010012120202008			68.900.000	
TOTAL TRASLADO						2.329.641.058	

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Milena Castaño Ramirez

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2026

Movimiento No. 1429

Fecha de Expedición 27/07/2026

Fecha Aprobación 27/07/2026

Descripción

TRASLADO FUNCIONAMIENTO RECURSOS NACION PIC

Soportado en el documento No. 18 Del 27/07/2026

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	Tecnologia Pic 2025	990	Julio	846135819
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	V.academica Pic 2023	991	Julio	97736710
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	Ftdh Pic 2024	992	Julio	16061984
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	F.salud Pic 2024	993	Julio	530000000
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	Investigacion Pic 2024	994	Julio	11296757
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	V.academica Pic 2024	995	Julio	47381463
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	V.academica Pic 2025	996	Julio	712128325
Sueldo Basico Empleados Recursos Del Balance	911	Bienestar Pic 2025 Amliacion Oferta	997	Julio	68900000
TOTAL TRASLADO					2329641058


ELABORÓ Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Milena Castaño Ramirez

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO GF-FR-029		
	Versión: 00	Fecha: 02-10-2015	Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	21	7	2026

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
TECNOLOGIA PIC 2025	990	222490140010012120202008	846.135.819		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
V.ACADEMICA PIC 2023	991	222490180010012120202008	97.736.710		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
FTDH PIC 2024	992	222490190010012120202008	16.061.984		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
F.SALUD PIC 2024	993	222490220010012120202008	530.000.000		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
INVESTIGACION PIC 2024	994	222490280010012120202008	11.296.757		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
V.ACADEMICA PIC 2024	995	222491900010012120202008	47.381.463		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
V.ACADEMICA PIC 2025	996	222491910010012120202008	712.128.325		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
BIENESTAR PIC 2025	997	222490020010012120202008	68.900.000		Garantizar la adecuada ejecución del PIC
SUELDO BASICO EMPLEADOS RECURSOS DEL BALANCE	911	22201011001001211020100101		2.329.641.058	Garantizar la adecuada ejecución del PIC
TOTALTES			2.329.641.058	2.329.641.058	


 Vicerrector Administrativo y Financiero


 Manvel Sepulveda.